

**CÓDIGO**

**00193**

**NOMBRE DE LA SERIE**

**Libros registro de la tarjeta cultural de la tercera edad**

**SOPORTE**

- Papel

**ORGANISMO PRODUCTOR**

Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte / Direcciones territoriales de Castellón y Valencia / Servicios territoriales de Cultura y Deporte.

**FUNCIÓN**

Registro de las personas solicitantes de la tarjeta cultural de la tercera edad, para personas jubiladas y pensionistas mayores de 55 años y sus cónyuges, residentes en la Comunitat Valenciana, con posibilidad de descuentos en servicios y productos culturales.

**MARCO LEGAL**

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. No hay normativa específica. Los documentos que aportan información sobre los requisitos y procedimiento son:  Expedientes "Tarjetas culturales de la tercera edad", en Expedientes Administrativos, 1991.  Circular de la Directora General de Promoción Cultural, Museos y Bellas Artes por la cual se regulan los requisitos y condiciones por la expedición de la tarjeta cultural de la tercera edad de la Generalitat Valenciana (17 de febrero de 1998).  Circular de la Directora General de Promoción Cultural y Patrimonio Artístico sobre la expedición de la tarjeta cultural de la tercera edad de la Generalitat Valenciana (16 de diciembre de 1999).	BOE	285	27/11/1992

---

## DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

### DOCUMENTOS

### OBSERVACIONES

Los libros de registro son documentos simples, no forman expediente:

1. Libros de registro

## RÉGIMEN DE ACCESO

### TIPO DE ACCESO

### DISPOSICIÓN

Acceso  
Restringido

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

Ley 3/2005, de la Generalitat, de archivos, artículos 56 a 59.

### Observaciones

Los libros de registro contienen datos de carácter personal de nivel básico (nombre, edad, dirección y, dependiente del periodo cronológico de los libros, DNI y profesión).

## SERIES RELACIONADAS

Tarjeta Cultural de la Tercera Edad  
Informes sobre la Tarjeta Cultural de la Tercera Edad

## DICTAMEN

Conservación permanente. Se establece su transferencia al Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana a los cinco años de haber finalizado la tramitación.

## RESOLUCIÓN

Resolución de 25 de abril de 2016, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos.[2016/2842]